

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 27 de diciembre del 2018, los diputados Arturo Martínez Núñez, Carlos Cruz López, Cervando Ayala Rodríguez y Adalid Pérez Galeana, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que se autoricen apoyos suficientes y necesarios para las más de 200 familias damnificadas que han perdido todo su patrimonio en el incendio ocurrido el 23 de Diciembre en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en los siguientes términos:

“El pasado 23 de diciembre del año que transcurre, tuvo lugar un lamentable desastre en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, que de acuerdo a reportes oficiales del Ayuntamiento y Protección Civil ha dejado aproximadamente 15000 metros cuadrados dañados por un incendio, 150 viviendas consumidas por el fuego, más de 400 damnificados, entre ellos menores de edad, que dada la magnitud del fuego perdieron todos sus bienes materiales. Fueron dos colonia siniestradas: la colonia Linda Vista regularizada aproximadamente con 70 viviendas consumidas por el fuego y la colonia Buenos Aires con 80 viviendas en proceso de regularización

La zona afectada, era ocupada en su mayoría por viviendas construidas con bloques, madera y láminas de cartón, que rápidamente fueron consumidas por el fuego, formando parte de asentamientos que se encuentran en proceso de regularse y de difícil acceso para las pipas contenedoras de agua, para mitigar el fuego, lo que complicó aún más el poder sofocar a tiempo el fuego que continuaba arrasando con las casas circunvecinas.

No se tienen antecedentes de un desastre mayor en la historia de Zihuatanejo, afortunadamente no hubo víctimas fatales. Las 150 familias, que han perdido todas sus pertenencias, desde la propia vivienda, hasta ropa y todos los enseres domésticos que forman parte de la vida diaria, para alimentarse, descansar y protegerse de las inclemencias del tiempo, ahora se encuentran en un refugio temporal proporcionado por las autoridades locales, aproximadamente 75 permanecen en el auditorio municipal instalado como albergue, donde pueden contar con alimento y como hemos mencionado, techo temporal, algunas otras familias ya se reubicaron con sus familiares pero no están contemplados en el padrón de damnificados. Como generalmente sucede, deben unificarnos estas tragedias, porque nunca deseamos ni esperamos que alguien pueda quedarse sin un lugar donde alojar a su familia, mucho menos en estas fechas en las que la mayoría deseamos estar en armonía cerca de los que amamos y por supuesto en óptimas condiciones.

En virtud de lo anterior y no sin antes reconocer la labor inmediata del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, del titular del Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Protección Civil del Estado, así como de los Bomberos y Cuerpos de Emergencia de Zihuatanejo de Azueta y de Petatlán Guerrero, así como de la sociedad civil que perfectamente organizada se dio a la labor de compartir con los damnificados para aminorar un poco las múltiples pérdidas materiales, proponemos exhortar a la Federación a fin de que a través de las Secretarías que corresponda, incluidas la Secretaría del Bienestar y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del programa de atención a damnificados y reconstrucción de viviendas, sea posible apoyar a las familias del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, que han perdido todo en la víspera de Nochebuena”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 27 de diciembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los diputados Arturo Martínez Núñez, Carlos Cruz López, Cervando Ayala Rodríguez y Adalid Pérez Galeana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que se autoricen apoyos suficientes y necesarios para las más de 200 familias damnificadas que han perdido todo su patrimonio en el incendio ocurrido el 23 de Diciembre en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA QUE SE AUTORIZEN APOYOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LAS MÁS DE 200 FAMILIAS DAMNIFICADAS QUE HAN PERDIDO TODO SU PATRIMONIO EN EL INCENDIO OCURRIDO EL 23 DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.)